

**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
 TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

En el Municipio de Ayapango, Estado de México siendo las trece (13) horas con cinco (05) minutos del día (15) quince de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés, reunidos en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, ubicada en planta baja del Palacio Municipal, sito en Palacio Municipal S/N Ayapango, Estado de México C.P. 56760, se encuentran reunido la L.C.P y A.P Anna Karen Rodríguez Jiménez, Contralora Interna Municipal y el Lic. Rogelio Enríquez Vázquez, adscritos a la Contraloría todos del Municipio de Ayapango con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ayapango del Estado de México y sus Municipios así como artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024. -----

-----**ANTECEDENTES**-----

- - En uso de la palabra, la Contralora informa que resulta necesario implementar la mejora regulatoria dentro de este Órgano Interno de Control, en virtud de que las Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios establece la integración de las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras dentro de los Órganos Internos de Control y para dar cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria del ejercicio fiscal 2023, por lo que se propone desarrollar la presente sesión bajo el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. Pase de lista de asistencia y declaración de la existencia del quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
3. Presentación y en su caso aprobación del trámite denominado quejas y denuncias de esta área. -----
4. Presentación y en su caso aprobación del Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual 2023 (2RTAPA).-----
5. Presentación y en su caso aprobación para continuar con la propuesta del trámite denominado quejas y denuncias para el Programa Anual 2024. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura de la Sesión.-----

1.- Se procede a dar inicio a la sesión pasando lista de asistentes, determinándose que se encuentran presentes todos los integrantes del comité.-----

2.- Se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión del comité.-----

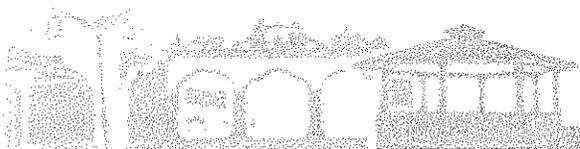
3.- Se da lectura al orden del día y se somete a consideración de los presentes-----

-----**ACUERDOS**-----

ACUERDO No. 1: Se aprueba por unanimidad la propuesta de orden del día.-----

Manifestando la Contralora Interna Municipal, que los integrantes han votado y están de acuerdo en que se desarrolle la sesión en los términos antes indicados.-----

ACUERDO No. 2: Se aprueba la presentación de la cedula de REMTYS del trámite denominado quejas y denuncias, implementadas por la Contraloría Interna Municipal de la administración 2022-





2024, manifestando que esta continúa siendo las misma que el trimestre anterior. -----

Manifestando la Contralora Interna Municipal, que el total de los integrantes votaron a favor. -----

ACUERDO No. 3: Se aprueba el avance trimestral establecido en el Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual 2023 (2RTAPA), haciendo de conocimiento que durante este tercer trimestre la Contraloría Interna Municipal recibió una denuncia presencial, como consta en el Libro de Registro de Expedientes de la Autoridad Investigadora, misma que se radico dentro del plazo establecido en la mejora regulatoria. -----

Manifestando la Contralora Interna Municipal, que el total de los integrantes votaron a favor. -----

ACUERDO No. 4: Se aprueba continuar con la propuesta del trámite denominado quejas y denuncias para el Programa Anual 2024, por lo que se adjunta el Formato 1 DPI Descripción de la Propuesta Interna. -----

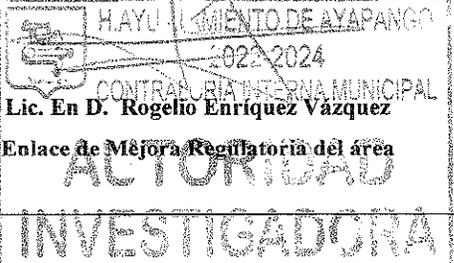
-----**ASUNTOS GENERALES**-----

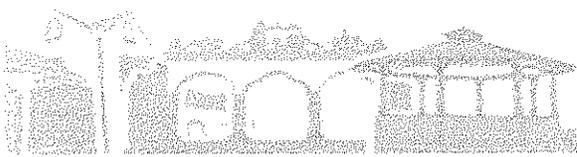
Se informa que en cumplimiento al marco legal se informa que la fecha de la próxima sesión será el 15 (quince) de diciembre del año (2023) dos mil veintitrés. -----

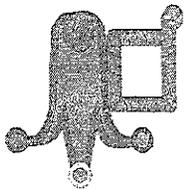
---Enterados del contenido y alcances, se levanta la presente acta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, toda vez que se ha realizado basándose en la normatividad vigente aplicable; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y no habiendo otro punto que tratar, se cierra la presente sesión siendo las (14) catorce horas con (20) veinte minutos de la fecha arriba señalada.-----

**POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DE
 LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**


L.C.P. Y A.P. Anna Karen Rodríguez Jiménez
Contrafora Interna Municipal


Lic. En D. Rogelio Enriquez Vázquez
Enlace de Mejora Regulatoria del área





FORMATO DE DENUNCIA

Fecha en que se interpone la denuncia: 20 de Septiembre 2023

Datos del denunciante:

Nombre (s) <u>Judith Montserrat</u>	Apellido paterno <u>Perez</u>	Apellido materno <u>Herrera</u>
Domicilio <u>Zaragoza #5</u>	Colonia <u>Delegación o Municipio Apopango</u>	Entidad Federativa <u>Estado de México</u>
Código Postal <u>56760</u>	Número exterior <u>5</u>	Número de teléfono <u>5568697455</u>
Correo electrónico		

Datos del servidor público que comete la presunta falta administrativa:

Nombre completo	Cargo	Área de adscripción

¿Cuenta con alguna prueba de la actuación del Servidor Público? Sí No

Audio () Fotografía () Vídeo ()

Otro: _____

Narración de los hechos:

En el mes de abril acudí al área de catastro con la encargada Lorena Montero Hernandez para solicitar un turno para el traslado de domicilio de un domicilio, hay lo cual vino la desmentaron y llamaron a fiscalitar la propiedad como privada argumentando que tenía o no tenía calidad para hacer mi tramite y que requiera permisos especiales, después se me atienden, me preguntan datos de familiares a los que voy a traer a familiares para después poderse mencionar que ellos han tenido un pago extrajudicial tras lo cual no se paga ella esperaba algún pago de parte mía.

Durante lo mismo días del mes de septiembre acudí nuevamente pensando en que ahora me podría dar una buena atención y una vez liada para el trámite sobre el tramite y las demandas pero no me grado atender y vino a la absente de nombre pidiéndole a dame una copia y darme que era tramite y permisos se negan en imedios ykales. Después de leer por hora llamo a imedios chales en donde me dijeron que ese compete a nivel municipal y no puede agarrar servicio al ciudadano cobrando un pago.

